



Madrid, a 20 de enero de 2021

Sr. Presidente:

D. Javier Muñoyerro García, en calidad de Secretario General de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), con domicilio a efectos de notificaciones en C/Bravo Murillo 305, 1º izda, y CP 28020 en Madrid

EXPONE:

1º.- La pandemia provocada por la COVID-19 obliga a la ventilación reiterada de las aulas y edificios de centros educativos y de atención a personas con discapacidad.

2º.- No se ha tomado ninguna medida para paliar las consecuencias de dicha medida de seguridad e higiene, ni para mejorar las condiciones en las que actualmente, y con los rigores propios del invierno, se está trabajando en estos centros.

3º.- La medición de niveles de CO2 está poniendo de manifiesto que, en el desarrollo de la actividad normal y cotidiana de estos centros, la calidad del aire no es la adecuada, siendo imprescindible ventilar las aulas aunque en el exterior se esté a bajo cero.

4.- En estas circunstancias es evidente la falta de acondicionamiento de las instalaciones y de equipamientos que aseguren una calidad suficiente del aire siendo imposible garantizar el confort climático adecuado para el desarrollo de la actividad del alumnado, usuarios y trabajadores.

5º.- Los trabajadores de centros educativos y de atención a personas con discapacidad están realizando su trabajo con grupos numerosos de personas y sin poder mantener la distancia social requerida.

Por todo ello, FSIE solicita al Gobierno de España:

1º.- La elaboración, aprobación y financiación, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de un Plan Nacional de Adecuación Climática de todos los centros educativos y de atención a personas con discapacidad con el objeto de garantizar, en cualquier circunstancia, los niveles de calidad exigibles del aire en los edificios y el confort climático necesario para desarrollar adecuadamente la actividad en estos centros.

2º.- Que en coordinación con las Comunidades Autónomas, y una vez vacunados todos los trabajadores del sistema sanitario, los trabajadores y residentes de los centros de mayores y sociosanitarios, y las personas vulnerables, se acuerde que los trabajadores de centros educativos y de atención a personas con discapacidad sean colectivo prioritario en el proceso de vacunación en el conjunto del Estado evitando diferencias territoriales en este proceso.

Atentamente

EXMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA